FUNDAMENTACIÓN

Ciudad del Este, 27 de marzo de 2018

Ref.: ***Contratación Directa N° 07*** **"Servicios de Publicidad y Propaganda"** ***I. D. N° 341102***

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, en cumplimiento a lo establecido en las Leyes de Contrataciones Públicas N° 2051/03, 3439/07 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y disposiciones de la Resolución N° 2238/14 ***"Por la cual se establecen condiciones para la aplicación de la Modalidad de Contrato Abierto en los procedimientos de Contratación regidos por la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas"*** basado en el Art. 3° de la mencionada resolución ***"La modalidad de contrato abierto sólo será aplicable a los contratos cuyo objeto sea la provisión de bienes o prestación de servicios en los que la Convocante no pueda definir con exactitud la cantidad y amplitud de los bienes y/o servicios que requerirá durante el plazo de duración del contrato.",*** se solicita la aprobación del presente procedimiento Llamado a Contratación Directa **"Servicios de Publicidad y Propaganda"** para la realización bajo la modalidad de Contrato Abierto.

Lo peticionado obedece a que no se puede definir con exactitud la cantidad, montos y amplitud de los servicios que pueda ser requerido en el presente ejercicio fiscal; y, considerando la naturaleza del llamado, la UOC recomienda aplicar la Modalidad del Contrato Abierto.

El mismo se realizará por montos mínimos y máximos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por tal motivo se solicita la aprobación para realizar el Presente Llamado.

Sin otro particular, se despide atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE - FACULTAD DE FILOSOFIA - Unidad Operativa de Contrataciones - CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Lic. Victorina Barrios Cáceres
Encargada U.O.C.
Facultad de Filosofía - UNE